

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), 29 de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta en cuenta que la mandataria judicial de la demandante, allegó copia de la Sentencia aprobatoria del trabajo de partición proferida el 7 de abril de 2010, por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá, es del caso y a efectos de continuar con la audiencia, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 16 del mes de noviembre del año 2021.

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

574252d3c883e8317c6d9d8a6a4c1a874850ba0dd23dd52ab29fab60c68c23f4

Documento generado en 28/10/2021 07:31:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**